



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Pública Nacional 13/2023

“OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA Y SITIOS 92 LOCALIDADES Y TRES PASOS FRONTERIZOS” REFEFO-48-LPN-O- Enmienda N° 01 Señores Interesados: En el marco del “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) “. PRÉSTAMO BID 5364 OC en el proceso Licitación Pública Nacional LPN N° 13-2023 cuyo objeto es la contratación de “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA Y SITIOS 92 LOCALIDADES Y TRES PASOS FRONTERIZOS” - SEPA: REFEFO-48-LPN-O-, de conformidad a lo previsto en el Art. 11 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes según PLIEGO NRO. IF-2023-00001740-ARSAT-GCC#ARSAT informamos a ustedes las siguientes modificaciones: Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación D. Presentación de las Ofertas IAO 20.2 (c) La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE Fecha: 11 de Agosto de 2023. Hora: 11:00. IAO 21.1 La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Fecha: 11 de Agosto de 2023. Hora: 11:00. Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación D. Presentación de las Ofertas IAO 20.2 (c) La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE Fecha: 18 de Agosto de 2023. Hora: 11:00. IAO 21.1 La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Fecha: 18 de Agosto de 2023. Hora: 11:00. Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación E. Apertura de Ofertas IAO 24.1 La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: Av. Gral. J.D. Perón 7934 (Ex Ruta 9) Piso/Oficina: No Aplica Ciudad: Benavídez, Provincia. de Buenos Aires País: República Argentina Fecha: 11 de Agosto de 2023. Hora: 12:00. Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación E. Apertura de Ofertas IAO 24.1 La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: Av. Gral. J.D. Perón 7934 (Ex Ruta 9) Piso/Oficina: No Aplica Ciudad: Benavídez, Provincia. de Buenos Aires País: República Argentina Fecha: 18 de Agosto de 2023. Hora: 12:00. Donde dice: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.1 Región 1 4.1.4 Proyecto Paso Fronterizo Paso de Sico “Se construirá un sitio intermedio en las coordenadas 24° 6'50.71"S; 66° 43'7.51"O (a confirmar) “. Debe decir: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.1 Región 1 4.1.4 Proyecto Paso Fronterizo Paso de Sico “Se construirá un sitio 3x3 intermedio en las coordenadas 24° 6'50.71"S; 66° 43'7.51"O”. Donde dice: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.4 Región 4 4.4.1 Proyectos en Provincia de Entre Ríos. 4.4.1.1 Colonia Elia “En la Localidad de Colonia Elia, se construirá un sitio de 3x3, en el cual se instalará un gabinete con el equipamiento con coordenadas 32° 40'17.32"S 58° 19'28.72"O, “. Debe decir: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos. 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.4 Región 4 4.4.1 Proyectos en Provincia de Entre Ríos. 4.4.1.1 Colonia Elia “En la Localidad de Colonia Elia, se deberá readecuar el sitio de 3x3 existente y actualmente energizado y además se deberá instalar un gabinete, con coordenadas 32° 40'17.32"S 58° 19'28.72"O”. Donde dice: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.5 REGIÓN 5 4.5.1 Proyecto provincia de Mendoza 4.5.1.16 Potrerillos “la cámara de frontera construida en el sitio indicados en el Mapa de Obra Civil Sitio Potrerillos (32° 57'41.76"S; 69° 11'50.97"O), el sitio se encuentra construido, se deberá instalar un gabinete con el equipamiento.” Debe decir: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.5 REGIÓN 5 4.5.1 Proyecto provincia de Mendoza 4.5.1.16 Potrerillos “la cámara de frontera construida en el sitio Potrerillos (32° 57'41.76"S; 69° 11'50.97"O), Se deberá readecuar el sitio de 3x3 existente, el cual ya se encuentra energizado y posee gabinete.” Donde dice: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.3 REGIÓN 3 4.3.1 Proyectos Provincia de Córdoba 4.3.1.7 Ramon Cárcano “En la Localidad de Cárcano, se construirá un sitio de 3x3, en el cual se instalará un gabinete con el



equipamiento con coordenadas 32° 29'31.00"S 63° 6'11.23"O,". Debe decir: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 4. Ingeniería de Fibra Óptica 4.3 REGIÓN 3 4.3.1 Proyectos Provincia de Córdoba 4.3.1.7 Ramon Cárcano "En la Localidad de Cárcano, se deberá readecuar el sitio de 3x3 existente y actualmente energizado y además se deberá instalar un gabinete, con coordenadas 32° 29'31.00"S 63° 6'11.23"O,". Donde dice: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES OBRAS DE SITIOS 5.1.1 Sitios de Gabinetes 5.1.1.3 Sitios Proyectados: Sitios: Ramón J Cárcano, Provincia: Córdoba, Estado: Sitio a Construir. Sitios: Colonia Elia, Provincia: Entre Rios, Estado: Sitio a Construir. Sitios: Potrerillos, Provincia: Mendoza, Estado: Sitio a Construir. Debe decir: ANEXO 1 Ingeniería Acometida a Localidades y Pasos Fronterizos 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES OBRAS DE SITIOS 5.1.1 Sitios de Gabinetes 5.1.1.3 Sitios Proyectados: Sitios: Ramón J Cárcano, Provincia: Córdoba, Estado: Sitio a readecuar e instalar gabinete. Sitios: Colonia Elia, Provincia: Entre Rios, Estado: Sitio a readecuar e instalar gabinete. Sitios: Potrerillos, Provincia: Mendoza, Estado: Sitio a readecuar. Donde dice: Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento 2. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN 2.1. Personal a disposición del Proyecto 2.1.3. Equipo 2: "Proyecto, Dirección y Supervisión de Obras". (De Fibra Óptica y de Sitios). Visitas de obra: "Previamente a la presentación de la Oferta, deberán realizarse en forma obligatoria visitas a la zona de obra y recabar toda la información que considere necesaria para realizar una correcta evaluación de los costos que deberá considerar e incluir en su oferta." Debe decir: Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento 2. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN 2.1. Personal a disposición del Proyecto 2.1.3. Equipo 2: "Proyecto, Dirección y Supervisión de Obras". (De Fibra Óptica y de Sitios). Visitas de obra: "Previamente a la presentación de la Oferta, se aconseja al oferente realizar visitas a la zona de obra y recabar toda la información que considere necesaria para realizar una correcta evaluación de los costos que deberá considerar e incluir en su oferta." Donde dice: ANEXO 3.2 Ingeniería de Shelter. Pliego de Especificaciones Técnicas Obras Civiles de nuevo nodo. 8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS – 8.2. Certificado de Visita Obligatoria "Durante el período de elaboración de Ofertas Técnicas, se coordinará la visita obligatoria de los Oferentes al sitio de instalación, a fin de relevar in situ los detalles de la obra, y evacuar consultas. A posteriori de la visita obligatoria, ARSAT extenderá un certificado de asistencia a la misma, cuyo original firmado deberá ser incluido en la Oferta Técnica." Debe decir: ANEXO 3.2 Ingeniería de Shelter. Pliego de Especificaciones Técnicas Obras Civiles de nuevo nodo. 8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS 8.2. Certificado de Visita Obligatoria. No Aplica. Se elimina. Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación A. Disposiciones Generales IAO 5.5(a) "El monto mínimo de facturación promedio anual por construcción de obras similares, por cada lote ofertado, deberá ser equivalente a 1.300.000.000 Pesos argentinos, a valores de abril de 2023. Para dicho cálculo se tomarán el periodo desde el 1 de enero de 2021 al 01 de abril de 2023, y se actualizará según los índices presentados en la siguiente tabla..." "A efectos de demostrar lo anteriormente citado, se deberá presentar una Declaración Jurada con el detalle del Volumen de la Facturación, a valores históricos y utilizando los índices de la tabla para la actualización de precios, de enero de 2021 a Mayo de 2023, detallados mes por mes...". Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación A. Disposiciones Generales IAO 5.5(a) "Para el Lote 1: El monto mínimo de facturación promedio anual de los últimos dos (2) años por construcción de obras similares, deberá ser equivalente a AR\$ 870.000.000 (Pesos argentinos ochocientos millones), a valores de abril de 2023. Para el Lote 2: El monto mínimo de facturación promedio anual de los últimos dos (2) años por construcción de obras similares, deberá ser equivalente a AR\$ 630.000.000 (Pesos argentinos seiscientos treinta millones), a valores de abril de 2023. Para el Lote 3: El monto mínimo de facturación promedio anual de los últimos dos (2) años por construcción de obras similares, deberá ser equivalente a AR\$ 710.000.000 (Pesos argentinos setecientos diez millones), a valores de abril de 2023. Para el Lote 4:





El monto mínimo de facturación promedio anual de los últimos dos (2) años por construcción de obras similares, deberá ser equivalente a AR\$ 380.000.000 (Pesos argentinos trescientos ochenta millones), a valores de abril de 2023. Para el Lote 5: El monto mínimo de facturación promedio anual de los últimos dos (2) años por construcción de obras similares, deberá ser equivalente a AR\$ 615.000.000 (Pesos argentinos seiscientos quince millones), a valores de abril de 2023. En el caso de ofertar más de un lote, el monto mínimo de facturación exigido total será la suma de los montos mínimos de facturación exigidos para cada lote ofertado. Para calcular los valores actualizados de las facturaciones se tomará el periodo desde el 01 de abril de 2021 al 30 de abril de 2023, y se actualizará según los índices presentados en la siguiente tabla...” “A efectos de demostrar lo anteriormente citado, se deberá presentar una Declaración Jurada con el detalle del Volumen de la Facturación, a valores históricos y utilizando los índices de la tabla para la actualización de precios, de enero de 2021 a abril de 2023, detallados mes por mes...”. El resto de la cláusula permanece inalterada. Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación CRITERIOS DE EVALUACION, COMPARACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS – (Cuadro/Tabla) Ref. IAO 5.5(a), Requisito: El monto mínimo de facturación promedio anual por construcción de obras similares es de 1.300.000.000 Pesos argentinos a valores de abril de 2023. Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación CRITERIOS DE EVALUACION, COMPARACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS – (Cuadro/Tabla) Ref. IAO 5.5(a), Requisito: El monto mínimo de facturación promedio anual por construcción de obras similares es el indicado en IAO 5.5 (a) para cada lote, en Pesos argentinos a valores de abril de 2023.

e. 09/08/2023 N° 61870/23 v. 10/08/2023

**Fecha de publicacion:** 09/08/2023

